

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 71

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11:00 horas del 26 de abril de 2024, se inicia la reunión a distancia de la Asamblea General Ordinaria y de las Asambleas especiales de clase en primera convocatoria, de COMPAÑÍA MEGA S.A..

Preside el acto el Presidente del Directorio, Sr. Santiago Martínez Tanoira quien informa que la presente asamblea se realiza a distancia a través de la plataforma "Microsoft Teams", la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión. Asimismo, el Presidente deja constancia de que la Sociedad ha cumplido con todos los requisitos y recaudos exigidos por el estatuto social y el Procedimiento de la Compañía para la celebración de Asambleas de Accionistas a distancia (conf. art. 61 del Anexo II del Decreto 471/2018), para celebrar válidamente a distancia la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En particular, el Presidente resalta que la presente asamblea será grabada a través de la plataforma "Microsoft Teams" y que, de conformidad con lo exigido por el estatuto social y las normas de la CNV t.o. 2013 (las "Normas de la CNV"), se conservará una copia de dicha grabación en soporte digital por el plazo de 5 años, quedando la misma a disposición de cualquier accionista, director o síndico que la solicite.

Continúa con la palabra el Presidente y hace saber a los presentes que la Sociedad ha recibido en tiempo y forma las comunicaciones de asistencia de tres accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto.

En virtud de ello, y a efectos de confirmar la asistencia y quorum de la presente Asamblea, el Presidente solicita a cada uno de los representantes de los accionistas que se encuentran participando a distancia a través de la plataforma "Microsoft Teams", que se identifiquen con nombre y apellido, número de DNI y el nombre del accionista a quien representan.

Toma la palabra Gabriela Beatriz Carbone, DNI 18.558.383, quien se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires, y se presenta como apoderada de YPF S.A. de conformidad con las facultades que surgen del poder que fuera remitido, en tiempo y forma, a la Sociedad junto con la comunicación de asistencia.

Toma la palabra Camila Colosimo, DNI 41.222.921, quien manifiesta que se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires, y se presenta como apoderada de Petrobras International Braspetro B.V. de conformidad con las facultades que surgen de la documentación que fuera remitida, en tiempo y forma a la Sociedad junto con la comunicación de asistencia.

Por último, toma la palabra Paloma Berdichevsky Aliatta, DNI 37.006.036, quien expresa que se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires, y se presenta como apoderada de Dow Investment Argentina S.R.L. de conformidad con las facultades que surgen del poder que fuera remitido, en tiempo y forma a la Sociedad junto con la comunicación de asistencia.

Toma la palabra el Presidente y confirma que en virtud de lo informado asisten a la Asamblea tres accionistas, todos por representación, quienes totalizan 642.753.000 acciones con derecho a igual cantidad de votos, de las cuales corresponden a cada una de las Clases A, B, C, D, E, F, G, H, I y J, respectivamente, la cantidad de 64.275.300 acciones. En consecuencia, se encuentra presente el 100% (cien por ciento) del capital social suscrito e integrado y con derecho a voto.

Seguidamente, el Presidente deja constancia de que la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas, a través de un correo electrónico enviado desde la casilla inversores@ciamega.com copia digital de los instrumentos y documentos

que acreditan que todos los mandatarios poseen facultades suficientes para representarlos de conformidad con lo establecido por el estatuto social, la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y las Normas de la CNV y solicita a los representantes de los accionistas que presten su conformidad con la documentación que acredita la personería de los mandatarios. Acto seguido, los accionistas expresan su conformidad respecto a la documentación que acredita la personería de los mandatarios.

Posteriormente, el Presidente manifiesta que encontrándose presentes accionistas que registraron acciones ordinarias representativas del 100% del capital social suscrito e integrado, y habiéndose efectuado las publicaciones de ley previstas por el art. 237 de la Ley General de Sociedades, la Asamblea General Ordinaria, que fuera convocada por el Directorio en su reunión de fecha 8 de marzo de 2024, cuenta con quórum suficiente para celebrarse de conformidad con las disposiciones del estatuto social, del art. 243 de la Ley General de Sociedades y de la Resolución CNV N° 939/2022.

Siendo las 11:06 horas, el Presidente declara abierta y formalmente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, se deja constancia de que participan a distancia los Directores Sres. Héctor Daniel Casal, Patricio Da Re, Roberto Javier Arana, Josefina Tobías, Wellington Gomes Lucas, Cedric Leslie Bridger, y Nicolás Ignacio Sánchez de Marco, los Síndicos Sres. Rubén Adrián Ruiz, Rogelio Driollet Laspiur y Marcelo Dante Gargano, y el Gerente de Asuntos Legales y Compliance, Sr. Pablo Javier Gibaut.

A continuación, el Presidente da lectura de los puntos del orden del día a ser considerados en la Asamblea:

- 1) **Designación de dos accionistas para firmar el acta.**
- 2) **Consideración de la Memoria del Directorio (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el artículo 1° de la Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV, T.O. 2013 y modif.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 27 iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.**
- 3) **Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.**
- 4) **Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.**
- 5) **Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad.**
- 6) **Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**
- 7) **Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2024.**

Acto seguido, el Presidente somete a consideración de los Sres. accionistas el Primer Punto del orden del día: “**Designación de dos accionistas para firmar el acta**”.

Toma la palabra la representante de YPF S.A. quien propone que se designe a ella misma, Gabriela Beatriz Carbone, y a Paloma Berdichevsky Aliatta, representante de Dow Investment Argentina S.R.L., para firmar el acta junto con el Presidente.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A. y ésta resulta aprobada por unanimidad de acciones presentes y de acciones con derecho a voto.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración de los Sres. accionistas el Segundo Punto del orden del día: **“Consideración de la Memoria del Directorio (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el artículo 1° de la Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV, T.O. 2013 y modif.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 27 iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023”**.

El Presidente expresa que los documentos en consideración han estado a disposición de los accionistas con antelación suficiente por lo que, si no hubiera objeciones, propone omitir su lectura. Asimismo, aclara que por un error involuntario en el punto 19-“Política de Dividendos” se incluyó un monto incorrecto del resultado pasible de distribución del ejercicio 2023, siendo el monto correcto aquel que surge de los Estados de Cambios en el Patrimonio, es decir, a la suma de AR\$ 49.209.245.000.

Toma la palabra la representante de Dow Investment Argentina S.R.L. quien mociona para que se aprueben los documentos en consideración bajo el presente punto del orden del día considerando la aclaración formulada por el Presidente, y que se omita la lectura de los mismos dado que la documentación ha estado a disposición de los accionistas con suficiente antelación.

Se somete a votación la moción del accionista Dow Investment Argentina S.R.L. y ésta resulta aprobada por unanimidad de acciones presentes y de acciones con derecho a voto.

Seguidamente, el Sr. Presidente pone a consideración el Tercer Punto del orden del día: **“Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023”**.

El Presidente informa a los presentes que de los estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 surge un resultado neto negativo (pérdida) de AR\$ -36.230.795.000, a partir del cual, habiéndose adicionado los resultados acumulados no asignados y otros resultados integrales por adopción de la nueva política contable conforme Resolución General CNV N° 941/2022 (“RG CNV N° 941/2022”), resulta un total de resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2023 por la suma de AR\$ 49.209.245.000.

El Presidente continúa diciendo que según lo recomendado por el Directorio, en cumplimiento con lo establecido por el art. 5 de la RG CNV N° 941/2022 y normativa vigente en materia societaria, debería destinarse a Reserva Legal una suma equivalente al 5% de los resultados acumulados no asignados, la cual ascendería a AR\$ 2.460.462.000.

Asimismo, el Presidente refiere que la Reserva Especial existente constituida en virtud del Art. 310 de la Resolución General IGJ N° 7/2015 (“RG IGJ N° 7/2015”), al cierre del ejercicio 2023 asciende a AR\$ 1.125.553.000, y se conforma por: (i) AR\$ 2.728.945.000 correspondiente a otros resultados integrales del capital social a la fecha de transición por adopción de las normas NIIF (la “Fecha de Transición”); (ii) AR\$ 280.812.000 correspondientes a otros resultados integrales de la reserva legal

a la Fecha de Transición; (iii) y un saldo remanente negativo de otros resultados a la Fecha de Transición por AR\$ -1.884.204.000. En virtud del cambio de política contable conforme RG CNV N° 941/2022 adoptado por la Compañía en marzo del corriente año, dicho saldo negativo sería absorbido por los resultados acumulados no asignados (es decir, la suma de AR\$ 1.884.204.000).

En virtud de lo expuesto, el Presidente informa que los resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2023 pasibles de distribución ascenderían a AR\$ 44.864.579.000.

Toma la palabra la representante de YPF S.A. quien mociona: (I) desafectar la Reserva Especial de AR\$ 1.125.553.000 constituida en virtud del Art. 310 de la RG IGJ N° 7/2015, apropiando los resultados integrales al capital suscripto por AR\$ 2.728.945.000, otros resultados integrales a la reserva legal por AR\$ 280.812.000, y absorber el saldo remanente negativo (de AR\$ -1.884.204.000) con resultados no asignados conforme se indica a continuación; (II) destinar los resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2023 -es decir la suma de AR\$ 49.209.245.000- de la siguiente manera: (i) la suma de AR\$ 1.884.204.000 a absorber el saldo remanente negativo de la Reserva Especial constituida conforme Art. 310 de la RG IGJ N° 7/2015, tal como se indica en el punto (I) precedente; (ii) la suma de AR\$ 2.460.462.000 a integrar la Reserva Legal; y (iii) el saldo, es decir el 100% de los resultados acumulados no asignados pasibles de distribución al 31 de diciembre de 2023 -que ascienden a la suma de AR\$ 44.864.579.000- a distribución de dividendos a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; y (III) que el pago de los dividendos aprobados bajo el punto en consideración se haga efectivo a cada accionista dentro del plazo de 30 días corridos contados a partir de la fecha en que los mismos notifiquen por escrito a la Sociedad los datos de la cuenta bancaria a la que deberán transferirse los fondos.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A. y ésta resulta aprobada por unanimidad de acciones presentes y de acciones con derecho a voto.

Posteriormente, el Presidente pone a consideración el Cuarto Punto del orden del día: **“Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora”**.

El Presidente informa que los miembros titulares y suplentes del Directorio han renunciado al cobro de los honorarios que le podrían corresponder por el ejercicio bajo análisis, y que los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en su carácter de síndicos independientes, han percibido anticipos de honorarios equivalentes a la suma de AR\$ 7.549.500 por su labor realizada durante el ejercicio 2023.

Toma la palabra la representante de YPF S.A. y mociona para que se apruebe la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y que se acepte y agradezca a los mismos la renuncia efectuada en relación con sus honorarios por el ejercicio bajo análisis.

Asimismo, mociona para que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mencionado ejercicio y que se aprueben sus honorarios por la suma de AR\$ 7.549.500, distribuidos de la siguiente manera: Sr. Rubén Adrián Ruiz: AR\$ 2.516.500, Sr. Rogelio Driollet Laspiur: AR\$ 2.516.500, y Marcelo Dante Gargano: AR\$ 2.516.500, cada uno por su actuación como Síndico Titular, dejando constancia de que dichos honorarios se encuentran abonados y plenamente cancelados mediante los pagos de anticipos oportunamente efectuados.

Y por último, para el año 2024, propone un ajuste en los anticipos mensuales de honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, como consecuencia de la inflación, consistente en anticipos mensuales, para cada síndico, de: (i) \$ 451.000 por los meses enero y febrero de 2024, respectivamente; (ii) \$ 544.000 por el mes de marzo-2024; (iii) \$ 616.000 por el mes de abril-2024; y (iv) para los meses subsiguientes, que el anticipo se vaya ajustando en función de la inflación. En función de ello, considerando los tres miembros titulares y la inflación que provisoriamente proyecta la Compañía, daría un total aproximado de AR\$ 30.300.000 para el año 2024. Dicho monto se trata de una estimación, ya que podría haber variaciones en función del desempeño de los síndicos y/o de la corrección del valor por el índice inflacionario a lo largo del ejercicio en curso. Estos montos serán abonados a los síndicos de forma mensual, en concepto de anticipo, y los mismos serán aprobados por la Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas que apruebe los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A., y la misma resulta aprobada, aclarando la representante de Petrobras International Braspetro B.V. que en cuanto a la aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, vota favorablemente, y en cuanto a la aprobación de sus honorarios, se abstiene de votar por no contar con instrucciones de voto sobre ello. Atento ello, la votación quedó de la siguiente manera: (i) en cuanto a la aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: (a) YPF S.A. (244.246.140 acciones): Afirmativo; (b) Petrobras International Braspetro B.V. (218.536.020 acciones): Afirmativo; y (c) Dow Investment Argentina S.R.L. (179.970.840 acciones): Afirmativo; (ii) en cuanto a la aprobación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: (a) YPF S.A. (244.246.140 acciones): Afirmativo; (b) Petrobras International Braspetro B.V. (218.536.020 acciones): Abstención; y (c) Dow Investment Argentina S.R.L. (179.970.840 acciones): Afirmativo.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración el Quinto Punto del orden del día: **“Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad”**.

El Presidente informa que en cumplimiento de lo establecido por el estatuto social, a continuación se celebrarán las correspondientes asambleas especiales de clase, a fin de designar a los miembros del Directorio para cada clase de acciones, todos ellos por el término de un ejercicio según lo dispuesto por el estatuto social.

En primer lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase A con un total de 64.275.300 acciones con derecho a voto, de las cuales YPF S.A. es titular de 51.420.240 acciones y Petrobras International Braspetro B.V. es titular de 12.855.060 acciones. Toma la palabra la representante de YPF S.A. y mociona designar al Sr. Santiago Martínez Tanoira como Director Titular y al Sr. Gastón Marcelo Laville Bisio como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV. Toma la palabra la representante de Petrobras International Braspetro B.V. y manifiesta abstenerse por no contar con instrucciones de voto sobre el punto bajo consideración. Sometida a votación, resulta aprobada la moción de la representante de YPF S.A. con 51.420.240 votos a favor.

En segundo lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase B con una totalidad de 64.275.300 acciones con derecho a voto, de las cuales YPF S.A. es titular de 51.420.240 acciones y Petrobras International Braspetro B.V. es titular de 12.855.060 acciones. Toma la palabra la representante de YPF S.A. y mociona designar al Sr. Francisco Bertoldi como Director Titular y al Sr. Pedro Agustín Locreille como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV. Toma la palabra la

representante de Petrobras International Braspetro B.V. y manifiesta abstenerse por no contar con instrucciones de voto sobre el punto bajo consideración. Sometida a votación, resulta aprobada la moción del representante de YPF S.A. con 51.420.240 votos a favor.

En tercer lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase C con una totalidad de 64.275.300 acciones con derecho a voto, de las cuales YPF S.A. es titular de 51.420.240 acciones y Dow Investment Argentina S.R.L. es titular de 12.855.060 acciones, los que designan por unanimidad de votos al Sr. Patricio Da Re como Director Titular y al Sr. Nicolás Mesa como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

En cuarto lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase D con una totalidad de 64.275.300 acciones con derecho a voto, de las cuales YPF S.A. es titular de 44.992.710 acciones y Dow Investment Argentina S.R.L. es titular de 19.282.590 acciones, los que designan por unanimidad de votos al Sr. Roberto Javier Arana como Director Titular y al Sr. Rodrigo Manuel Ugarte como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

En quinto lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase E con una totalidad de 64.275.300 acciones con derecho a voto, de las cuales YPF S.A. es titular de 44.992.710 acciones y Dow Investment Argentina S.R.L. es titular de 19.282.590 acciones, los que designan por unanimidad de votos al Sr. Santiago Julio Fidalgo como Director Titular y al Sr. Carlos Alberto San Juan como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

Toma la palabra la representante de Petrobras International Braspetro B.V. y manifiesta que su mandante no ha podido completar los procesos internos para generar y otorgar las correspondientes instrucciones de voto a efectos de designar los directores titulares y suplentes correspondientes a las acciones de Clases F, G y H. Asimismo, informa que ni bien se hayan concluido dichos procesos se celebrarán las respectivas asambleas especiales de clases para realizar las designaciones correspondientes. Sin perjuicio de ello, se deja constancia de que, por aplicación del artículo 257 de la Ley General de Sociedades, los Directores que actualmente se encuentran en dichos cargos, a saber: los Directores titulares Sres. Héctor Daniel Casal, Juan Martín D'Agostino y Martiniano Roberto Coronel por las clases F, G y H respectivamente, y los Directores suplentes Sres. Tristán Alberto Armaretti, Martín Alejandro Zaffore, y Wellington Lucas Gomes, por las clases F, G y H respectivamente, permanecerán en los mismos hasta tanto sean reemplazados, o eventualmente su mandato fuere renovado, en las próximas asambleas especiales de clases F, G y H.

Seguidamente, se celebra la asamblea especial de acciones Clase I con una totalidad de 64.275.300 acciones con derecho a voto, siendo Dow Investment Argentina S.R.L. el único titular de la totalidad de dichas acciones, el cual designa por unanimidad de votos a la Sra. Josefina Tobías como Directora Titular y al Sr. Cedric Leslie Bridger como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

A continuación, se celebra la asamblea especial de acciones Clase J con una totalidad de 64.275.300 acciones con derecho a voto, siendo Dow Investment Argentina S.R.L. el único titular de la totalidad de dichas acciones, el cual designa por unanimidad de votos a la Sr. María Dolores Brizuela como Directora Titular y al Sr. Nicolás Ignacio Sánchez de Marco como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

Acto seguido, se celebra la asamblea especial de acciones Clases A, B, C, D y E, las cuales totalizan 321.376.500 acciones con derecho a voto, y a efectos de la elección del Presidente de la Sociedad votan en forma conjunta conforme las disposiciones del estatuto social. Se deja constancia de que a efectos de la votación del presente punto YPF S.A. posee 244.246.140 votos; Petrobras International Braspetro B.V. posee 25.710.120 votos; y Dow Investment Argentina S.R.L. posee 51.420.240 votos.

Toma la palabra la representante de YPF S.A. y mociona que se designe como Presidente del Directorio al Sr. Santiago Martínez Tanoira y, que en caso de ausencia, licencia o impedimento del Presidente, el orden de reemplazo establecido por el Artículo 12 del estatuto social sea el siguiente: 1°) Patricio Da Re, 2°) Francisco Bertoldi y 3°) Roberto Javier Arana.

Toma la palabra la representante de Petrobras International Braspetro B.V. y manifiesta abstenerse por no contar con instrucciones de voto sobre el punto bajo consideración.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A., y la misma resulta aprobada con 295.666.380 votos a favor, habiendo los accionistas votado de la siguiente manera: (a) YPF S.A. (244.246.140 acciones): Afirmativo; (b) Petrobras International Braspetro B.V. (25.710.120 acciones): Abstención; y (c) Dow Investment Argentina S.R.L. (51.420.240 acciones): Afirmativo.

Seguidamente, toma la palabra la representante de Petrobras International Braspetro B.V. y manifiesta que su mandante no ha podido completar los procesos internos para generar y otorgar las correspondientes instrucciones de voto a efectos de designar al Vicepresidente del Directorio. Asimismo, informa a los presentes que ni bien se hayan concluido dichos procesos se celebrará la respectiva asamblea especial de clases F, G y H para efectuar dicha designación. Sin perjuicio de ello, se deja constancia de que, por aplicación del artículo 257 de la Ley General de Sociedades, el Vicepresidente cuyo mandato se encuentra actualmente vigente, Sr. Martiniano Roberto Coronel, continuará en funciones hasta tanto sea reemplazado, o eventualmente su mandato fuere renovado, en la próxima asamblea especial de clases F, G y H.

Acto seguido, el Presidente pone a consideración el Sexto Punto del orden del día: **“Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora”**.

A continuación, se celebra la asamblea especial de acciones de Clases A, B, C, D y E, las cuales totalizan 321.376.500 acciones con derecho a voto, y a efectos de la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad votan en forma conjunta conforme las disposiciones del estatuto social. Se deja constancia de que a efectos de la votación del siguiente punto YPF S.A. posee 244.246.140 votos; Petrobras International Braspetro B.V. posee 25.710.120 votos; y Dow Investment Argentina S.R.L. posee 51.420.240 votos.

Toma la palabra el representante de YPF S.A. y mociona que se designe al Sr. Rogelio Driollet Laspiur como Síndico Titular y al Sr. Eduardo Alberto Baldi como Síndico Suplente, quienes revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

Toma la palabra la representante de Petrobras International Braspetro B.V. y manifiesta abstenerse por no contar con instrucciones de voto sobre el punto bajo consideración.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A., y la misma resulta aprobada con 295.666.380 votos a favor, habiendo los accionistas votado de la

siguiente manera: (a) YPF S.A. (244.246.140 acciones): Afirmativo; (b) Petrobras International Braspetro B.V. (25.710.120 acciones): Abstención; y (c) Dow Investment Argentina S.R.L. (51.420.240 acciones): Afirmativo.

Seguidamente, toma la palabra la representante de Petrobras International Braspetro B.V. y manifiesta que su mandante no ha podido completar los procesos internos para generar y otorgar las correspondientes instrucciones de voto a efectos de designar a los síndicos titular y suplente, respectivamente, correspondientes a las acciones de Clases F, G y H, motivo por el cual, ni bien se pueda concluir dicho proceso se celebrará la respectiva asamblea especial de clase para realizar las designaciones correspondientes. Sin perjuicio de ello, se deja constancia de que, por aplicación del artículo 287 de la Ley General de Sociedades, los síndicos que actualmente se encuentran en el cargo, a saber: el Síndico titular Sr. Marcelo Dante Gargano, y el Síndico suplente, Sr. Roberto Alejandro Fortunati, permanecerán en los mismos hasta tanto sean reemplazados, o eventualmente su mandato fuere renovado en las próximas asambleas especiales de clases F, G y H.

Acto seguido se celebra la asamblea especial de acciones Clases I y J, las cuales totalizan 128.550.600 acciones con derecho a voto, y a efectos de la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad votan en forma conjunta conforme las disposiciones del estatuto social. Siendo el accionista Dow Investment Argentina S.R.L. el único titular de la totalidad de dichas acciones, resuelve en forma conjunta y por unanimidad de votos designar al Sr. Rubén Adrián Ruiz como Síndico Titular y a la Sra. Manuela Mariana Alegre como Síndico Suplente, quienes revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

A continuación, el Presidente pone a consideración el Séptimo Punto del orden del día: **“Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2024”**.

Toma la palabra la representante de YPF S.A. quien propone que se designe a Deloitte & Co. S.A. como auditores externos de la Sociedad para dictaminar sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2024, designándose a la Sra. Noelia Analía Depetris, como contadora certificante titular, y al Sr. Guillermo Daniel Cohen, como contador certificante suplente, quienes en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 22 y 23 del Capítulo III Título II de las Normas de la CNV, han presentado las declaraciones juradas correspondientes.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A. y ésta resulta aprobada por unanimidad de acciones presentes y de acciones con derecho a voto.

Por último, la representante de YPF S.A. mociona que se autorice a los Dres. Pablo Javier Gibaut, Gonzalo Márquez, Pablo Javier Nizza, María Elena Abraham, Bruno Lucietti, María Soledad Galíndez Quesada y María Luján Carrodani para que cualquiera de ellos, en forma separada e indistinta, realicen todos los actos, trámites y diligencias que fueren menester ante la CNV y/o Inspección General de Justicia para obtener la inscripción de las decisiones adoptadas en la presente asamblea ante el Registro Público de Comercio.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A. y ésta resulta aprobada por unanimidad de acciones presentes y de acciones con derecho a voto.

A continuación, el Síndico Sr. Marcelo Dante Gargano, toma la palabra y en los términos del artículo 32, segundo párrafo, de la Resolución CNV N° 939/2022, y deja constancia de haberse verificado que los accionistas participantes de la presente Asamblea pudieron ejercer plenamente su derecho a deliberar y votar durante todo el transcurso del acto asambleario.

Continúa con la palabra el Presidente y deja constancia de que el texto de la presente acta fue enviado por correo electrónico desde la casilla inversores@ciamega.com a los representantes de los tres accionistas y el mismo fue aprobado en forma unánime por los mismos a través de correo electrónico. El Presidente informa que posteriormente se transcribirá la presente acta y la misma será firmada por los representantes de los accionistas designados en la presente Asamblea junto con el Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declara levantada la Asamblea siendo las 11:41 horas, previo agradecimiento por su concurrencia a los representantes de los Accionistas, Directores, Síndicos y Gerentes.

[S. MARTÍNEZ TANOIRA – G. B. CARBONE – P. BERDICHEVSKY ALIATTA – R. A. RUIZ – M. D. GARGANO – R. DRIOLLET LASPIUR]